



Av. América N37-17 y Naciones Unidas
Telefax: (593 2) 3319 119 / 104
Quito - Ecuador

30739
Fama
20/X/2006
17h.

Expediente No. 48058-1993

Oficio No. PSHY-GG- 246-2.006
Quito, D.M., 16 de octubre del 2.006

FCO
17 OCT 2006
16N

Señora Abogada
Marlene Flores
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO
Presente.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

De mi consideración.-

Reciban un cordial saludo a nombre y en representación de la Compañía Petróleos de los Shyrís S.A. "Petroshyrís, a la vez se servirá encontrar adjunto la correspondiente comunicación en la cual se procede a dejar insubsistente el saldo de la transferencia efectuada por el señor Jorge Humberto Terán Narváez a la señora María Rosario de los Angeles Obando Molina, toda vez que de acuerdo a la Ley no cabe venta entre cónyuges.

Particular que comunico para los fines de Ley pertinentes.

Atentamente,


Ing. Gustavo Sánchez Hidalgo
GERENTE GENERAL
PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A.
"PETROSHYRIS"

- INGRESADO AL SISTEMA -
- OK por parte de
el.
18-Oct-06

OK el.

NOTA: SE REVIERTE TRANSFERENCIA DE ACCIONES. —



TN^o = 30739
17/OCTUBRE/2006.

Tulcán, 06 de Octubre de 2006

Señor Ingeniero
Gustavo Sánchez Hidalgo
GERENTE GENERAL PETROLEOS DE LOS SHIRYS S.A.
"PETROSHYRIS"
Ciudad.-

De nuestra consideración:

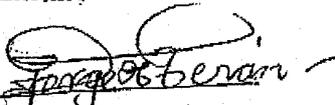
Nosotros Jorge Humberto Terán Narváez y María de los Angeles Obando Molina, por medio del presente tenemos a bien solicitar se proceda a dejar sin efecto el saldo de la transferencia de acciones a favor de la Sra. María Rosario de los Angeles Obando Molina, esto es la cantidad de 15 acciones de USD \$ 4,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con lo cual mi paquete accionario en la Compañía quedaría por 65 acciones de USD \$ 4,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una con un valor de USD \$ 260,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

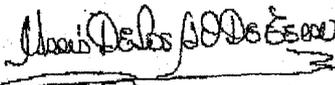
Dicha solicitud la efectuamos en razón de la prohibición legal de venta que existe entre cónyuges.

Seguros de que nuestra petición será debidamente acogida rogamos a usted que con la razón sentada, se proceda a la emisión del nuevo título accionario a nombre de Jorge Humberto Terán Narváez.

Por la atención que se sirva dar a lo solicitado le anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente:


Ingeniero Jorge Humberto Terán Narváez
C.C. 040002402-8


Sra. María Rosario de los Angeles Obando Molina de Terán
C.C. 040043017-6